

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 222 Jueves 14 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 64695

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52318** BARCELONA

Edicto.

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 603/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRENCH & PIPES, Sociedad Limitada, con número de Identificación Fiscal B65382574, con domicilio en calle Pisuerga, 9, local 6, 08028 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063067-1